N° 013-2026

ACTA NÚMERO TRECE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA EL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIECINUEVE HORAS CON DOS MINUTOS EN MODALIDAD VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS.

MIEMBROS PRESENTES

Jorge E. Rodríguez Campos	Presidencia
Alexander Pérez Reyes	Vicepresidencia
Álvaro Alfredo Fernández Molina	Secretaría
Yendri Patricia Chavarría Jiménez	Prosecretaría
Verónica María Matarrita Sanabria	Tesorería
José Luis Rivas Mora	Primera Vocalía

AUSENTES

Marcelo Cubero Sibaja	Segunda Vocalía

INVITADOS

Xinia Jiménez Gómez	Administración
Dennis Pérez Umaña	Fiscalía

Preside: Jorge E. Rodríguez Campos
Secretaría de actas: Álvaro Alfredo Fernández Molina

ORDEN DEL DÍA

Capítulo I.	Comprobación del cuórum
Capítulo II.	Lectura y aprobación del orden del día
Capítulo III.	Aprobación de la presencia de invitados: 1. Dennis Pérez Umaña, Fiscal CPGCR 2. Xinia Jiménez Gómez, Administración CPGCR
Capítulo IV	III Incorporación 2026 Juramentación de Profesionales
Capítulo V	Lectura y Aprobación del Acta: Acta sesión ordinaria 012-2026
Capítulo VI	Correspondencia

Capítulo VII	Gestión de Convenios
Capítulo VIII	Seguimiento al Trabajo de las Comisiones CPG
Capítulo IX	Aval de la propuesta de metodología para el proceso de Formulación del POA 2027 a) Informe preliminar I Semestre 2026 b) Líneas base (perspectiva financiera, servicios al colegiado, procesos-tecnología, crecimiento y aprendizaje y ambiental) c) Plan de trabajo y Cronograma de actividades
Capítulo X	Actividades / Tareas Post VI Congreso Geografía 2026
Capítulo XI	Planificación y Organización Asamblea 2026
Capítulo XII	Asuntos Varios

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM ----------

ARTÍCULO 1. El Sr. Jorge E. Rodríguez Campos presidente de la Junta Directiva, inicia la sesión ordinaria Nº 013-2026.

SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA Nº 013-2026, EL 21 DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIECINUEVE HORAS CON DOS MINUTOS, CON LA PRESENCIA DE SIETE MIEMBROS, LA FISCALÍA Y LA ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA.

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 2. Los miembros de Junta Directiva no proponen cambios en la agenda de la sesión; por lo tanto, la presidencia somete a votación la aprobación del orden del día; por unanimidad de los presentes se acuerda: ----------

ACUERDO Nº1.

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN, CON LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS:

Capítulo I.	Comprobación del cuórum
Capítulo II.	Lectura y aprobación del orden del día
Capítulo III.	Aprobación de la presencia de invitados: 1. Dennis Pérez Umaña, Fiscal CPGCR 2. Xinia Jiménez Gómez, Administración CPGCR

Capítulo IV	III Incorporación 2026 Juramentación de Profesionales
Capítulo V	Lectura y Aprobación del Acta: Acta sesión ordinaria 012-2026
Capítulo VI	Correspondencia
Capítulo VII	Gestión de Convenios
Capítulo VIII	Seguimiento al Trabajo de las Comisiones CPG
Capítulo IX	Aval de la propuesta de metodología para el proceso de Formulación del POA 2027 d) Informe preliminar I Semestre 2026 e) Líneas base (perspectiva financiera, servicios al colegiado, procesos-tecnología, crecimiento y aprendizaje y ambiental) f) Plan de trabajo y Cronograma de actividades
Capítulo X	Actividades / Tareas Post VI Congreso Geografía 2026
Capítulo XI	Planificación y Organización Asamblea 2026
Capítulo XII	Asuntos Varios

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Yendri Patricia Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DE LA PRESENCIA DE INVITADOS ----------

ARTÍCULO 3. La presidencia manifiesta que se permite la presencia del Sr. Dennis Pérez Umaña, en su calidad de invitado permanente y Xinia Jiménez Gómez, Fiscal y Administradora del Colegio de Profesionales en Geografía, respectivamente.

ACUERDO Nº2.

SE ACUERDA AUTORIZAR LA PRESENCIA DEL SR. DENNIS PÉREZ UMAÑA, EN SU CALIDAD DE INVITADO PERMANENTE Y LA SRA. XINIA JIMÉNEZ GÓMEZ, FISCAL Y ADMINISTRADORA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA; RESPECTIVAMENTE.

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Yendri Patricia Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

ARTÍCULO 4. III INCORPORACIÓN 2026-JURAMENTACIÓN DE PROFESIONALES
El presidente somete aprobación las cuatro (22) solicitudes que cumplen con todos los requisitos establecidos para su incorporación y, por ende, cuentan con la recomendación favorable por parte de la Comisión de Admisión para su aval, según se detallan en la Tabla N°1.

Tabla Nº 1.

Ítem	Carné	Nombre y apellidos	Cédula
1	CPG-0652	Matthías Pelz Seyfarth	117070440
2	CPG-0653	Paola González Castillo	109650719
3	CPG-0654	Adriana Navarro Venegas	206020344
4	CPG-0655	Zairy Nayarit Vargas Naranjo	117340214
5	CPG-0656	Alejandra María Alvarado Chacón	117860332
6	CPG-0657	Jennifer Soto Soto	702890191
7	CPG-0658	Aaron David Blanco Delgado	117580949
8	CPG-0659	Christopher Cadena Calvo	118590602
9	CPG-0660	Alexander Araica Urbina	402500084
10	CPG-0661	Maikol Andrés Fallas Cordero	118520193
11	CPG-0662	Fiorella María Cordero Obando	305480247
12	CPG-0663	Byron Esteban Vargas Montero	118560669
13	CPG-0664	Sharon Fabiola Delgado Araya	504040698
14	CPG-0665	Daniel José Saravia Cruz	118260193
15	CPG-0666	Ximena de los Ángeles Álvarez Chavarría	118470175
16	CPG-0667	Kimberly Paola Madrigal Mora	117600590
17	CPG-0668	Estefanía Pineda Ortega	305370369
18	CPG-0669	Juan José Vásquez Pérez	111810901
19	CPG-0670	Daniel David Cruz García	117020127
20	CPG-0671	Jenny Borges Salas	112860806
21	CPG-0672	Alexander Gabriel Tencio Moya	117310553
22	CPG-0673	Christofer de los Ángeles Jiménez Rivera	305020698

Fuente: Comisión de Admisión

ACUERDO Nº3.

SE ACUERDA AVALAR EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 9601 Y EL REGLAMENTO DE INCORPORACIÓN, LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN Y PROCEDER CON LA JURAMENTACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TABLA Nº 2.

Ítem	Carné	Nombre y apellidos	Cédula
1	CPG-0652	Matthías Pelz Seyfarth	117070440
2	CPG-0653	Paola González Castillo	109650719
3	CPG-0654	Adriana Navarro Venegas	206020344
4	CPG-0655	Zairy Nayarit Vargas Naranjo	117340214
5	CPG-0656	Alejandra María Alvarado Chacón	117860332
6	CPG-0657	Jennifer Soto Soto	702890191
7	CPG-0658	Aaron David Blanco Delgado	117580949
8	CPG-0659	Christopher Cadena Calvo	118590602
9	CPG-0660	Alexander Araica Urbina	402500084
10	CPG-0661	Maikol Andrés Fallas Cordero	118520193
11	CPG-0662	Fiorella María Cordero Obando	305480247
12	CPG-0663	Byron Esteban Vargas Montero	118560669
13	CPG-0664	Sharon Fabiola Delgado Araya	504040698
14	CPG-0665	Daniel José Saravia Cruz	118260193
15	CPG-0666	Ximena de los Ángeles Álvarez Chavarría	118470175
16	CPG-0667	Kimberly Paola Madrigal Mora	117600590
17	CPG-0668	Estefanía Pineda Ortega	305370369
18	CPG-0669	Juan José Vasquez Pérez	111810901
19	CPG-0670	Daniel David Cruz García	117020127
20	CPG-0671	Jenny Borges Salas	112860806
21	CPG-0672	Alexander Gabriel Tencio Moya	117310553
22	CPG-0673	Christofer de los Ángeles Jiménez Rivera	305020698

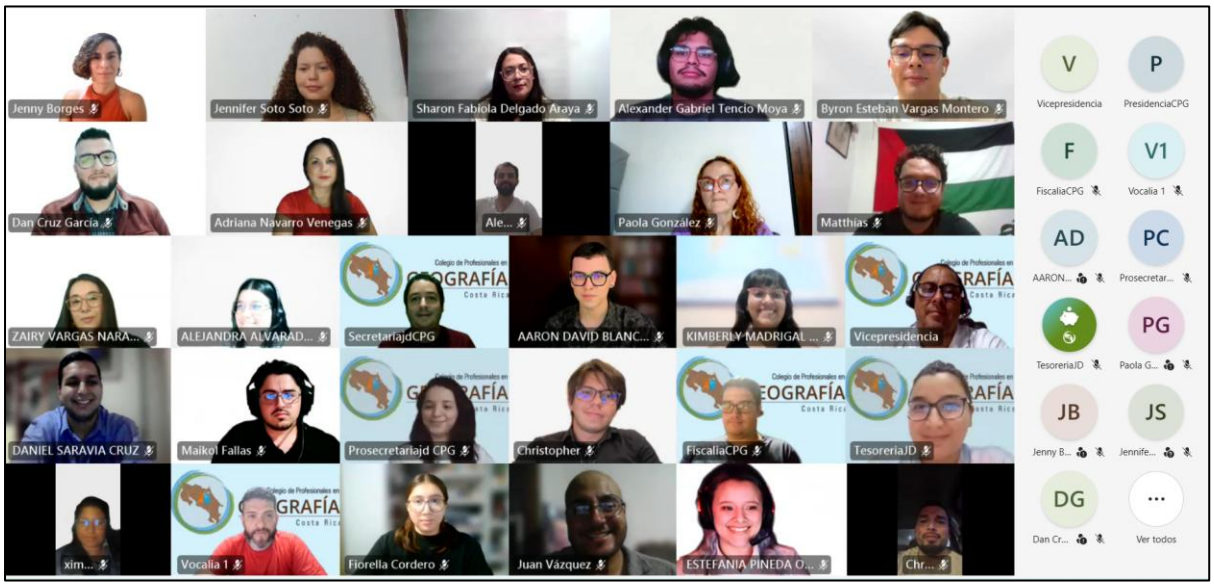
Fuente: Comisión de Admisión

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Yendri Patricia Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

Al ser las diecinueve horas con quince minutos, se da acceso para el ingreso a la sala de 22 profesionales convocados para la respectiva juramentación.

El presidente les da la bienvenida al Colegio y le solicita abrir cámara micrófono para proceder con la respectiva juramentación y a su vez, que levanten la mano derecha y al momento de la pregunta respondan todos en voz alta y fuerte para que quede en la grabación.



Juramentación (virtual):
"¿Juráis ante Dios o por lo más sagrado de sus creencias y los/as testigos/as aquí conectados/as y Prometéis a la Patria y al Colegio, observar y defender la Constitución, las leyes de la República, los Reglamentos y Códigos del Colegio, ¿y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?
Sí, juro
Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, Él, la Patria y el Colegio os lo demanden."

El presidente da la palabra a cada uno de los miembros de la Junta Directiva, la Fiscalía y la Administración para su presentación.

Finalmente, les reitera la bienvenida al Colegio e insta a sumarse al trabajo de las Comisiones permanentes del Colegio y participar activamente en las actividades que organiza el Colegio, especialmente, Congreso y Asambleas.

CAPÍTULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO 5. La Secretaría realiza la lectura del acta de la sesión ordinaria 012-2026.

ACUERDO Nº4.

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA N°012-2026 CON LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS.

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Yendri Patricia Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora.

ABSTENCIONES: Alexander Pérez Reyes
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 6. Lectura y presentación de correspondencia recibida en el buzón oficial info@cpgeografia.or.cr con corte 21 de julio del 2026, a las 12 horas.

Ítems	Fecha	Número de Nota y/o Consecutivo	Lugar de procedencia y/o persona	Asunto	Recibido vía	Observaciones	Estado
1.	10/7/2026	Email	CPG-0300 Jeyson Raúl Barrera Rivera	Certificación para solicitud de renuncia	Buzón electrónico oficial Información	Análisis y resolución	Pendiente
2.	10/7/2026	Email	PPGeo-102-2026	Maestría en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección (UNA-UCR)	Buzón electrónico oficial Información	Informativo	Archivado
3.	15/7/2026	Email	FECORPOU	FCPR-28 -JUL-2026 Solicitud candidatos persona titular y un suplente para el Consejo Institucional CI del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) para el	Buzón electrónico oficial Información	Análisis y resolución Cumple requisitos	Pendiente

Ítems	Fecha	Número de Nota y/o Consecutivo	Lugar de procedencia y/o persona	Asunto	Recibido vía	Observaciones	Estado
				periodo 2026-2028.			
4.	15/7/2026	Email	FECORPOU	Solicitud de conformación de la Asamblea Institucional Representativa para el periodo 2026-2028.	Buzón electrónico oficial Información	Análisis y resolución	Pendiente
5.	15/7/2026	Email	FECORPOU	FCPR-33-JUL-2026 Solicitud representante ante el Consejo Nacional de Concesiones	Buzón electrónico oficial Información	Informativo	Archivado
6.	15/7/2026	Email	UCR	ORH-4833-2026 Revisión requisito académico asociado al concurso ORH-17516-8625	Buzón electrónico oficial Información		

PUNTO 1. JEYSON RAÚL BARRERA RIVERA, CARNÉ CPG-0300, CERTIFICACIÓN DE RENUNCIA.

Considerando:

1. El acuerdo 09 de la sesión del 20 de junio:

ACUERDO N°9.

SE ACUERDA SOLICITAR AL GEOGR. JEYSON RAÚL BARRERA RIVERA, CARNÉ CPG-0300 QUE REMITA LA CERTIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RR.HH. DEL INEC CORRESPONDIENTE AL DETALLE DEL PERFIL DE PUESTO DE LA PLAZA QUE ACTUALMENTE OCUPA EN LA INSTITUCIÓN CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR EL REQUISITO DE INCORPORACIÓN A ESTE COLEGIO PROFESIONAL.

INSTAR AL COLEGA PARA QUE RECONSIDERE LA DECISIÓN DE RENUNCIAR AL COLEGIO, DADO QUE EN SU CONDICIÓN DE RENUNCIA TEMPORAL QUEDARÁ INHABILITADO PARA OPTAR POR UNA PROMOCIÓN LABORAL EN LA INSTITUCIÓN.

2. El correo electrónico del 10 de julio donde el Sr. Barrera aporta la certificación: N° 141-2026 donde se detalla:

A. Que el funcionario Barrera Rivera Jeyson Raúl cédula de identidad N° 1-1570-0077 labora en este momento para el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

B. A continuación, el detalle del último nombramiento:

Programa Servicios Especiales a plazo determinado

Ubicación física	*Rige*	*Puesto*
Encuesta Continua de Hogares	*3 noviembre 2025 al 31 diciembre 2026*	*Técnico A*

C. Las funciones del puesto de Técnico A según el Manual de Cargos vigente son:

Descripción genérica:
Colabora en la realización de actividades relacionadas con la preparación de las investigaciones estadísticas, propiamente en la preparación de información, supervisión en la recolección de datos y captura de datos.
Funciones:
Recopilar información de carácter estadístico como parte del desarrollo de encuestas y censos.
Ejercer supervisión en el trabajo de campo de los censos y encuestas, esto es hacerse cargo de un grupo de trabajo, revisar el trabajo del personal asignado en los procesos de enumeración con el propósito de detectar y corregir errores; revisar y actualizar el mapa y el listado de los segmentos asignados, entregar el material en las fechas establecidas, mantener una comunicación constante con la oficina sobre el avance del trabajo y problemas o anomalías detectados.
Realizar el Plan de trabajo de campo del grupo asignado considerando cargas de trabajo, distancias, tabla de viáticos, lugares de hospedaje, datos de encuestas o censos anteriores y otras necesidades específicas.
Preparar los materiales necesarios para el levantamiento de la información: cartapacios, carnés de identificación, cuestionarios, mapas y/o fotografías aéreas, documentos y materiales auxiliares.
Elaborar solicitudes y liquidaciones de viáticos, cupones de combustible y solicitudes de vehículos y otra documentación necesaria para el trabajo de campo.
Participar en las pruebas piloto y experimentales de las metodologías e instrumentos (cuestionarios, formularios y manuales) para la recolección de datos de los censos y encuestas.
Presentar sugerencias para mejorar instrumentos y metodologías.
Participar en los procesos de captura de datos, limpieza y análisis de consistencia de información (revisando listados, boletas o cuadros de años anteriores, realizando llamadas telefónicas para verificación de información, etc.), utilizando para ello programas especializados como el CS-PRO.

Actualizar los cambios reportados en los mapas y el listado o Registro de Edificios y Viviendas, por medio del sistema informático utilizado por muestreo para mantener y actualizar la información.
Actualizar y dar mantenimiento de las bases de datos, generadas en cada proyecto, con datos de diferentes variables (características de la zona, costos implícitos de enumeración e información histórica).
Efectuar la revisión cartográfica en coordinación con la Unidad de Cartografía, para lo cual deben hacer uso de su conocimiento en el manejo de mapa, la brújula, fotografías aéreas y de la libreta de dibujo.
Validar información contenida en los cuadros generados para usuarios finales, verificando que los datos estén correctos.
Participar en el proceso de crítica y codificación de la información recolectada.
Elaborar y presentar informes técnicos sobre las diferentes labores realizadas.

ACUERDO Nº5.

SE ACUERDA NOTIFICAR AL AGREMIADO JEYSON RAÚL BARRERA RIVERA CARNÉ CPG-0300 QUE LA JUNTA DIRECTIVA ESTARÁ REALIZANDO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, TOMANDO COMO BASE LA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO Y CONTRASTANDO LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA CON EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL INEC; PORQUE PRELIMINARMENTE LAS FUNCIONES ESTÁN COMPRENDIDAS EN EL PERFIL PROFESIONAL DE GEOGRAFÍA, POR ENDE, DEBE AHONDARSE EN LOS REQUISITOS DEL PUESTO Y CLASIFICACIÓN DEL PUESTO, ENTRE OTROS ASPECTOS QUE DEBAN ESTUDIARSE PREVIO A LA RESOLUCIÓN CON RESPECTO A LA RENUNCIA.

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Yendri Patricia Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora.

ABSTENCIONES: Ninguno
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

PUNTO 3. FECORPOU FCPR-28 -JUL-2026 SOLICITUD CANDIDATOS PERSONA TITULAR Y UN SUPLENTE PARA EL CONSEJO INSTITUCIONAL CI DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA (ITCR) PARA EL PERIODO 2026-2028.

Considerando:

1. El oficio **FCPR-28 -JUL-2026** con fecha del pasado 06 de julio 2026, suscrito por La Lcda. Ana Cecilia Chaves Quirós, Presidenta, Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, recibida el 15 de julio del 2026, a través del buzón oficial info@cpgeografia.or.cr, mediante el cual, la Sra. Chaves, informa que la

Federación requiere nombrar una persona titular y un suplente para el Consejo Institucional CI del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) para el periodo 2026-2028.

2. Estas 2 personas deben cumplir: a. Personas graduadas profesionales del ITCR, b. Deberán ser de diferentes carreras, c. No pueden ser funcionarias ni estudiantes regulares del Instituto, d. Deberán tener al menos dos años de haber obtenido el título.
3. La representación titular y suplente de las personas profesionales graduadas ante el Consejo Institucional será electa por la FECOPROU con el mecanismo y por el período que esta defina.
4. Los requisitos de FECOPROU que deben satisfacer las personas candidatas a esta representación son los siguientes:
 •Adjuntar hoja de vida de cada candidato(a).
 •Declaración jurada firmada por el postulante indicando que no hay conflicto de interés entre las funciones a ejercer en el ente y sus intereses personales y profesionales y que se ajusta a lo dispuesto en la Ley N°8422 vigente contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito, manifestando además que se compromete a cumplir con la normativa y objetivos de la Federación.
 •Copia de sus títulos universitarios.
 •Copia de su cédula de identidad vigente.
 •Hoja de delincuencia emitida en los últimos 30 días.
 •Comprobante de que el Colegio Profesional está al día con las cuotas a la Federación aportada copia del último recibo cancelado.
 •La Presidencia del Colegio proponente debe dar fe mediante una carta indicando que el Postulante cumple con todos los requisitos y normas establecidas, así como el acuerdo de Junta Directiva donde se mencione si la designación de la candidatura corresponde a titular o suplente según sea el caso.
 •La persona candidata debe estar presente el día de la elección. La Federación comunicará oportunamente la fecha en que se realizará su
 elección, así como la hora y el lugar.
5. La persona candidata electa por cada colegio podrá remitir en un solo documento los requisitos indicados anteriormente. Sumado a esto en otro documento podrá aportar un resumen de su currículo y propuestas, medios de contacto, así como la autorización para poder compartir esta información con las personas delegadas del comité permanente, sin esta autorización no se podrá circular la información pertinente a la candidatura y su plan de trabajo. Finalmente cabe mencionar que el día de la sesión dispondrá de hasta 5 minutos para presentar su candidatura de forma oral.
6. Quienes resulten ser representantes tendrán las siguientes obligaciones y atribuciones además de las contenidas en la normativa vigente aplicable:
 •Rendir informes de su labor vía electrónica, al Comité Ejecutivo, cada cuatro meses a partir de su nombramiento, así como un resumen ejecutivo del mismo

ante el Comité Permanente. El Comité Ejecutivo definirá el procedimiento para ser conocido en el Comité Permanente, Incluyendo los logros alcanzados para la Federación.
•Asistir a todas las sesiones del Comité Permanente.
•Los representantes tendrán voz y no voto en las sesiones del Comité Permanente.
•Podrán presentar mociones sobre temas que considere tratar en las sesiones del Comité Permanente.
•Además, podrán formar parte de las Comisiones Temporales o Permanentes.

7. Se debe comunicar la persona candidata con todos los requisitos solicitados indicando si es para el puesto de titular o suplente, en un solo documento en formato PDF a más tardar el día 13 de agosto de 2026, al correo elecciones@fecoprou.or.cr.

ACUERDO Nº6.

SE ACUERDA:

A. RECONOCER QUE, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA INTEGRAR EL CONSEJO INSTITUCIONAL, LAS PERSONAS PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA COLEGIADAS EN EL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA NO PUEDEN SER POSTULADAS NI DESIGNADAS COMO MIEMBROS DE DICHO ÓRGANO, EN VIRTUD DE NO SER GRADUADAS DE NINGUNA CARRERA IMPARTIDA POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA.
B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, EN CASO DE FUTURAS CONVOCATORIAS O CONSULTAS RELACIONADAS CON REPRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, SE LIMITE LA PARTICIPACIÓN DEL COLEGIO A LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN GENERAL O APOYO TÉCNICO, SIN PRESENTAR CANDIDATURAS DE PERSONAS COLEGIADAS GEÓGRAFAS PARA INTEGRAR DICHO CONSEJO, MIENTRAS SE MANTENGA VIGENTE EL REQUISITO DE SER PERSONA GRADUADA PROFESIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA.
C. HACER CONSTAR QUE ESTE ACUERDO NO CONSTITUYE UNA DESVALORIZACIÓN DE LA PROFESIÓN DE GEOGRAFÍA, SINO UNA MERA CONSTATACIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA INTEGRAR SU CONSEJO INSTITUCIONAL, LOS CUALES SON AJENOS AL ÁMBITO DE DECISIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA.
D. EN VIRTUD DE LA RESPUESTA, REITERAR REFERENTE AL ACUERDO X DEL ACTA X DE LA SESIÓN ANTERIOR

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Yendri Patricia Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora.

ABSTENCIONES: Ninguno
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

PUNTO 4. FECOPROU- FCPR-29 -MAY-2026 -SOLICITUD DE CANDIDATOS ANTE LA ASAMBLEA INSTITUCIONAL DEL TEC

Considerando:

1. El oficio FCPR-29 -MAY-2026 con fecha del pasado 06 de julio 2026, suscrito por La Lcda. Ana Cecilia Chaves Quirós, Presidenta, Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, recibida el 15 de julio del 2026, a través del buzón oficial info@cpgeografia.or.cr, mediante el cual, la Sra. Chaves informa, que la Federación requiere nombrar para el Tribunal Institucional Electoral (TIE) del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) se encuentra realizando la conformación de la Asamblea Institucional Representativa para el periodo 2026-2028.
2. Se solicita a la FECOPROU elegir diez personas graduadas del ITCR para que los represente ante la AIR, los cuales serán cinco titulares y adicionalmente elegir cinco personas graduadas del ITCR como suplentes.
3. Estas 10 personas deben cumplir con lo indicado en el artículo 53 del Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa, a saber: a. Personas graduadas profesionales del ITCR, b. Deberán ser de diferentes carreras, c. No pueden ser funcionarias ni estudiantes regulares del Instituto, d. Deberán tener al menos dos años de haber obtenido el título.
4. Los requisitos de FECOPROU que deben satisfacer las personas candidatas a esta representación son los siguientes:
 •Adjuntar hoja de vida de cada candidato(a).
 •Declaración jurada firmada por el postulante indicando que no hay conflicto de interés entre las funciones a ejercer en el ente y sus intereses personales y profesionales y que se ajusta a lo dispuesto en la Ley N°8422 vigente contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito, manifestando además que se compromete a cumplir con la normativa y objetivos de la Federación.
 •Copia de sus títulos universitarios.
 •Copia de su cédula de identidad vigente.
 •Hoja de delincuencia emitida en los últimos 30 días.
 •Comprobante de que el Colegio Profesional está al día con las cuotas a la Federación aportada copia del último recibo cancelado.

•La Presidencia del Colegio proponente debe dar fe mediante una carta indicando que el Postulante cumple con todos los requisitos y normas establecidas, así como el acuerdo de Junta Directiva donde se mencione si la designación de la candidatura corresponde a titular o suplente según sea el caso.
•La persona candidata debe estar presente el día de la elección. La Federación comunicará oportunamente la fecha en que se realizará su elección, así como la hora y el lugar.

5. Quienes resulten ser representantes tendrán las siguientes obligaciones y atribuciones además de las contenidas en la normativa vigente aplicable:
 Rendir informes de su labor vía electrónica, al Comité Ejecutivo, cada cuatro meses a partir de su nombramiento, así como un resumen ejecutivo del mismo ante el Comité Permanente. El Comité Ejecutivo definirá el procedimiento para ser conocido en el Comité Permanente, Incluyendo los logros alcanzados para la Federación.
 •Asistir a todas las sesiones del Comité Permanente.
 •Los representantes tendrán voz y no voto en las sesiones del Comité Permanente.
 •Podrán presentar mociones sobre temas que considere tratar en las sesiones del Comité Permanente.
 •Además, podrán formar parte de las Comisiones Temporales o Permanentes.
6. Se debe comunicar la persona candidata con todos los requisitos solicitados en un solo documento en formato PDF a más tardar el día 13 de agosto de 2026, al correo elecciones@fecoprou.or.cr

PUNTO 5. FCPR-33-JUL -2026 SOLICITUD REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES

Considerando:

1. El oficio FCPR-33 -JUL- 2026 con fecha del pasado 06 de julio 2026, suscrito por La Lcda. Ana Cecilia Chaves Quirós, Presidenta, Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, recibida el 15 de julio del 2026, a través del buzón oficial info@cpgeografia.or.cr, mediante el cual, la Sra. Chaves informa, que la Federación requiere conformar una terna para la elección de su representante ante el Consejo Nacional de Concesiones. Para esto debe enviar la terna al Consejo de Gobierno quien es el órgano responsable que elige el representante de la FECOPROU, razón por lo cual, solicitamos la designación de dos candidatos (un hombre y una mujer) para respetar el principio del artículo 5 de la Ley de Promoción de Igualdad de la Mujer y el artículo 7 de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer.

2. Se informa que de conformidad con el Artículo 6 de la Ley 7762, quienes resulten electos en esta Asamblea formarán parte de la terna que se envía al Consejo Nacional de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes MOPT y posteriormente se nos notificara quien será la persona seleccionada para representar a la FECOPROU en el Consejo Nacional de Concesiones. El nombramiento será por un periodo de 4 años y los representantes tendrán derecho a dietas remuneradas equivalentes a las fijadas para los miembros de la Junta Directiva del Banco Central.
3. Los candidatos y/o candidatas que su Colegio designe deben ser personas capacitadas, responsables, honorables.
4. Los candidatos deben disponer del tiempo para participar en las sesiones del consejo sin que afecte o represente choque de horario con sus obligaciones laborales.
5. Los requisitos de FECOPROU que deben satisfacer las personas candidatas a esta representación son los siguientes:

A. Adjuntar hoja de vida de cada persona candidata.
B. Declaración jurada firmada por el postulante indicando que no hay conflicto de interés entre las funciones a ejercer en el ente y sus intereses personales y profesionales y que se ajusta a lo dispuesto en la Ley N°8422 vigente contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito, manifestando además que se compromete a cumplir con la normativa y objetivos de la Federación.
C. Declaración jurada de horario.
D. Copia de sus títulos universitarios.
E. Copia de su cédula de identidad vigente.
F. Hoja de delincuencia emitida en los últimos 30 días.
G. Comprobante de que el Colegio Profesional está al día con las cuotas a la Federación aportada copia del último recibo cancelado.
H. La Presidencia del Colegio proponente debe dar fe mediante una carta indicando que la persona postulante cumple con todos los requisitos y normas establecidas, así como el acuerdo de Junta Directiva donde se mencione si la designación de la candidatura corresponde a titular o suplente según sea el caso.

6. Se debe comunicar la persona candidata con todos los requisitos solicitados en un solo documento en formato PDF a más tardar el día 13 de agosto de 2026, al correo elecciones@fecoprou.or.cr

ACUERDO Nº7.

SE ACUERDA:

A. ABRIR LA CONVOCATORIA PARA QUE LAS PERSONAS PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA COLEGIADAS EN EL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA PUEDAN POSTULARSE COMO CANDIDATAS A INTEGRAR LA

TERNA QUE SERÁ REMITIDA A LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA (FECOPROU), CON EL PROPÓSITO DE ELEGIR AL REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES, EN EL QUE TODAS LAS PERSONAS COLEGIADAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR FECOPROU Y POR EL CNC TENGAN LA POSIBILIDAD REAL DE SER CONSIDERADAS PARA OCUPAR DICHA REPRESENTACIÓN

B. **INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN Y LA COMISIÓN DE COUMNICACIÓN A REALIZAR LAS PUBLICACIONES DE CONVOCATORIAS CORRESPONDIENTES MEDIANTE LOS CANALES OFICIALES DEL COLEGIO. CON FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE ATESTADOS AL 4 DE AGOSTO DE 2026.**

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Yendri Patricia Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO VII GESTIÓN DE CONVENIOS

ARTÍCULO 7. La Administración manifiesta sobre la posibilidad de que el Colegio en Profesionales en Geografía de Costa Rica participe en la organización de ferias en diferentes temas...

ACUERDO Nº8.

SE ACUERDA INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ELABORE UNA PROPUESTA ORIENTADA A LA GESTIÓN DE BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS COLEGIADAS, MEDIANTE LA NEGOCIACIÓN DE DESCUENTOS, CONVENIOS Y CONDICIONES PREFERENCIALES CON ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, EMPRESAS E INSTITUCIONES DE DIVERSA ÍNDOLE. ASIMISMO, DEBERÁ PRESENTAR UN LISTADO DE POSIBLES BENEFICIOS Y MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA SU VALORACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Yendri Patricia Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora.

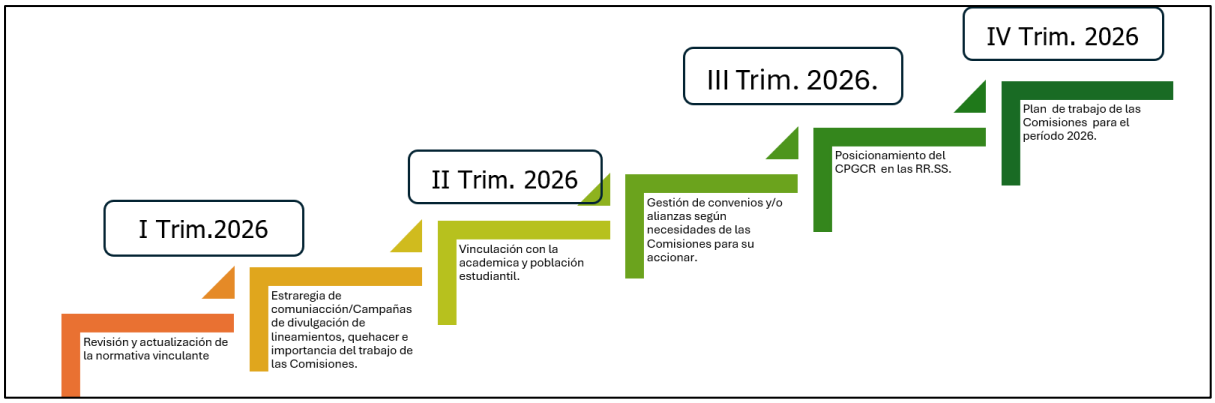
ABSTENCIONES: Ninguno
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO VIII SEGUIMIENTO AL TRABAJO DE LAS COMISIONES CPG

ARTÍCULO 8. La Administración, enfatiza que, de conformidad con la hoja de ruta establecida (ver figura 1), desde la Junta Directiva convocar a las Comisiones para el proceso de inducción, con especial atención a la revisión de la normativa vinculante.

De igual forma, señala que la Comisión de Comunicación también debe trabajar en las respectivas campañas de comunicación.

Figura 1.



Nota: Minuta 30/08/2025 e Informe de Comisiones 2025

Finaliza su intervención destacando que el marco del proceso de formulación 2027, es oportuno solicitar a través del enlace de Junta Directiva, la remisión de las necesidades y/o líneas de trabajo para el 2027 para ser considerado en el POAI 2027 con fecha límite el 14 de agosto 2026, previo al II Taller de Formulación 2027 programado preliminarmente para el sábado 22 de agosto del 2026.

ACUERDO Nº9.

SE ACUERDA SOLICITAR A LA PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES PERMANETES DEL COLEGIO, A TRAVÉS DEL ENLACE DE JUNTA DIRECTIVA, LA REMISIÓN DE LAS NECESIDADES Y/O LÍNEAS DE TRABAJO PARA EL 2027, PARA SER CONSIDERADO EN EL POAI 2027 CON FECHA LÍMITE EL 14 DE AGOSTO 2026.

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Yendri Patricia Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora.

ABSTENCIONES: Ninguno
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO IX INICIO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL POA 2027

1. Plan de trabajo y Cronograma de actividades/tareas

ARTÍCULO 9. La administración de conformidad con el acuerda N°10 de la sesión ordinaria 11; celebrada el pasado 20 de junio, respetuosamente, solicita a la Junta Directiva, el aval de la propuesta del Plan de trabajo y Cronograma de actividades en el marco del proceso de Formulación 2027 para la respectiva calendarización:

Mes	Actividad	Responsable
Julio Fase 1 y 2	Conformación del Equipo de Formulación	Administración/Junta Directiva
	Aval de metodología	Junta Directiva
	Lanzamiento del proceso POA 2027	Administración/Junta Directiva/Comisión de Comunicación
	Taller 1. Formulación 2027 Análisis institucional Fecha: 18 de julio	
	Revisión del PE 2025-2029 Evaluación de indicadores 2025-2026	Administración
	Revisión de riesgos Análisis PESTAL Y FODA	Junta Directiva/Comisiones
Agosto Fase 3 y 4	**Taller 2. Formulación 2027 Fecha: 22 de agosto**	
	Recepción de propuesta: Identificación de necesidades y oportunidades.	Órganos/Comisiones
	Formulación de proyectos estratégicos	Administración/Junta Directiva
	Definición de metas e indicadores	Administración/Junta Directiva
Septiembre Fase 5 y 6	**Taller 3. Formulación 2027 Fecha: 19 de septiembre**	
	Estimación y formulación del Plan de presupuesto 2027	Administración/Tesorería/Comisión de Asuntos Económicos
	Priorización estratégica de iniciativas y consolidación de matriz POA 2027.	Junta Directiva
	Validación técnica, revisión y ajustes finales del POA 2027	Administración/Junta Directiva
	Aprobación oficial	Junta Directiva/Asamblea General según normativa

Mes	Actividad	Responsable
	Divulgación Asamblea General para su aval y programación operativa (cronograma de ejecución 2027) responsables y mecanismos de seguimiento.	Administración

ACUERDO Nº10.

SE ACUERDA QUE LA JUNTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA LA RESPECTO DE LOS FORMULARIOS DE RECOPILACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO A 27, LOS CUALES DEBERÁN SER COMPLETADOS POR CADA UNO DE SUS MIEMBROS ANTES DEL SÁBADO 22 DE AGOSTO DEL 2026.

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Yendri Patricia Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora.

ABSTENCIONES: Ninguno
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO X ACTIVIDADES / TAREAS POST VI CONGRESO GEOGRAFÍA 2026

ARTÍCULO 10. La Administración presenta la propuesta de cronograma de trabajo correspondientes a las actividades/tareas post VI Congreso para la publicación de la respectiva Memoria.

Ítems	Actividad/tarea	Responsable	Plazo
1.	Validar instrumento de evaluación post-V Congreso de Geografía 2025	Junta Directiva Fiscalía	04/04/2026
2.	Emisión de Certificados para Ponentes	Administración CPG Comisión de Comunicación	04/08/2026
3.	Memoria VI Congreso Geografía 2026	Presidencia Administración CPG	08/09/2026

Ítems	Actividad/tarea	Responsable	Plazo
4.	Publicación oficial	Administración CPG Comisión de Comunicación	12/09/2026

ACUERDO Nº11.

SE ACUERDA AVALAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL CRONOGRAMA, RESPONSABLES Y PLAZOS DE LA ACTIVIDADES/TAREAS POST VI CONGRESO DE GEOGRAFÍA 2026 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA RESPECTIVA MEMORIA.

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Yendri Patricia Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora.

ABSTENCIONES: Ninguno
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO XI PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN ASAMBLEA 2026

ARTÍCULO 11. La Administración solicita a la Junta Directiva calendarizar las actividades/tareas en el marco de la celebración de la Asamblea General ordinaria 2026, especialmente, establecer la fecha, hora y modalidad en la que será convocada la sesión para iniciar a la brevedad con la planificación, organización y logística del caso.

Presenta una propuesta de cronograma de actividades/tareas considerando el histórico y tomando como fecha preliminar del sábado 31 de octubre 2026:

Ítems	Actividad/tarea	Responsable	Plazo
1.	Propuesta de agenda Asamblea General ordinaria (virtual) 2026	Presidencia Secretaría Administración CPG	11/08/2026
2.	Propuesta de cronograma (actividades-tareas, responsables y plazos)	Administración CPG Fiscalía	25/08/2026

Ítems	Actividad/tarea	Responsable	Plazo
3.	Publicación de Convocatoria en el diario oficial La Gaceta	Administración CPG	02/10/2026
4.	Publicación de Convocatoria en el diario de Circulación nacional	Administración CPG	09/10/2026
5.	Propuesta de Reforma Reglamento General	Presidencia Fiscalía	22/09/2025
6.	Memoria Labores 2026 (incluir apartado de Comisiones)	Presidencia Tesorería Administración	10/10/2026
7.	Informe Fiscalía	Fiscal	10/10/2026
8.	Planes de Trabajo Comisiones 2027	Coordinador Comisión Enlace JD	10/10/2026
9.	Comunicado oficial Convocatoria Asamblea y remisión de documentos a las personas colegiadas	Administración CPG	12/10/2026
10.	Presentación oficial Asamblea General ordinaria (virtual) 2026	Administración CPG Presidencia Tesorería Fiscal	17/10/2025
11.	Borrador de Acta Asamblea General	Secretaria y Prosecretaría JD	17/10/2025
12.	Guion Asamblea General ordinaria (virtual) 2026	Administración CPG	17/10/2025

ACUERDO Nº12.

SE ACUERDA:

A. **DAR POR RECIBIDO LA SOLICITUD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE LA FECHA Y HORA PARA CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A LA SESIÓN ORDINARIA 2026 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA 9601**
B. **SOLICITAR A LOS DIRECTIVOS REVISAR LA PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN PRELIMINAR PARA ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.**

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Yendri Patricia Chavarría Jiménez, Verónica María Matarrita Sanabria, José Luis Rivas Mora.

ABSTENCIONES: Ninguno
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO XII ASUNTOS VARIOS

Según la calendarización 2026 avalada por la Junta Directiva en la sesión 23-2025, la próxima sesión ordinaria está programada para el 11 de agosto 2026.

Al ser las veintiún horas con veintiún minutos se cierra la sesión.

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ CAMPOS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0429-0740.
Fecha declarada:

Jorge Rodríguez Campos
Presidencia del Colegio

ALVARO ALFREDO FERNANDEZ MOLINA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ALVARO ALFREDO FERNANDEZ MOLINA (FIRMA)
Fecha: 2026.09.01 23:27:29 -06'00'

Álvaro Alfredo Fernández Molina
Secretaría Junta Directiva